



PROGRAMA DE GOBIERNO  
¡VEN! SEREMOS *Por las Diferencias*

PLAN VITAL DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA  
2024-2027





## PRESENTACIÓN

El siguiente programa de gobierno se construye desde principios fundamentales, interculturales e intergeneracionales, arraigados en procesos formativos de vida, contruidos desde la familia y desde nuestras experiencias en el Territorio. El amor y la resistencia, el respeto y la humildad, la solidaridad y el compromiso, la transparencia y la sinceridad, la responsabilidad y la comprensión, la espiritualidad y la pluralidad, el esfuerzo y la colectividad, hacen parte de un proyecto diverso arraigado en principios que motiva su construcción. Nuestro lema de campaña es una invitación permanente para construir con cada habitante de Pueblorrico, lo que queremos SER desde el Territorio, desde su reconocimiento y protección.

La consigna ¡VEN!, se constituye en una palabra motivacional para acercarnos y ser parte de este gran proyecto. Con esta invitación proponemos la construcción de nuestro presente mediante el “SEREMOS”, como un ejercicio que está en conexión con un futuro continuo. “SEREMOS” adquiere realidad con la metodología de los “Territorios Soñados de Pueblorrico”, como un ejercicio de cartografía social donde las personas de cada vereda y de la zona urbana, dibujamos nuestros sueños en función del Territorio que queremos para sí mismos, para la familia y para la comunidad.

*POR LAS DIFERENCIAS* es la consigna que refleja que somos un equipo que ha construido un programa de gobierno diferente, para la gente, desde el enfoque de la participación efectiva, pedagogías para la vida y los territorios soñados, somos una diferencia en la concepción de la política y los métodos para construirla e implementarla desde el reconocimiento de la diversidad y desde el amor.

Somos TERRITORIOS SOÑADOS, porque desde nuestro sueños y esperanzas, construimos el Territorio que queremos desde ahora y para siempre, para su dignificación y autonomía. Nuestro equipo de gobierno centrará sus esfuerzos para cumplir sus sueños, especialmente aquellos que plasmaron en los talleres comunitarios.

Somos PEDAGOGÍAS PARA LA VIDA, porque queremos que la política se constituya en un proceso para la construcción del conocimiento, para entender sus dinámicas, analizarlas y compartirlas. Queremos consolidar una verdadera pedagogía en la política, para enfrentarnos a las grandes problemáticas que enfrenta nuestro municipio, pero muy especialmente, marcar un nuevo camino hacia la transformación cultural de Pueblorrico de manera participativa y plena.

Somos PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA porque en trabajo conjunto con los grupos organizados de Pueblorrico y toda la comunidad en general, definimos la importancia de este ejercicio para la planeación municipal, pero especialmente para la construcción, la



promoción e implementación de políticas públicas municipales que estén acordes a las realidades, sentimiento y necesidades de las comunidades.

Asumimos nuestro compromiso de aportar a una nueva transformación de la política, con principios y coherencia, de manera justa y democrática. Queremos cimentar políticas para la vida, ampliando la participación social como ejercicio democrático y justo. Queremos iniciar un nuevo hito en la política pueblorriqueña, trascender en el suroeste de Antioquia y en el país. Finalmente, queremos dejar las bases para que en Pueblorrico germine un gran camino para la construcción de la Universidad Intercultural y Comunitaria, epicentro de la cultura, la educación, la justicia ambiental y la participación social del país.



## Tabla de contenido

<b>1. PEDAGOGÍAS PARA LA VIDA</b> .....	8
<b>1.1. ESCUELAS DEL TERRITORIO</b> .....	8
1.1.1. Escuela Agroecológica Campesina .....	8
1.1.2. Escuela Polinizadores del Territorio.....	8
1.1.3. Cátedras del Territorio .....	8
1.1.4. Escuela de Género .....	8
1.1.5. Escuela del Agua .....	9
1.1.6. Escuela Socio-jurídica Territorial.....	9
1.1.7. Escuela de Arte y Cultura .....	9
1.1.8. Escuela de Comunicaciones.....	9
1.1.9. Escuelas Interculturales.....	9
1.1.10. Escuela de Administración Pública .....	10
1.1.11. Escuela del Deporte .....	10
1.1.12. Construyendo la Universidad Popular e Intercultural del Suroeste de Antioquia .	10
<b>1.2. ALIANZAS INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b> .....	10
<b>1.3. SINERGIAS ENTRE INSTITUCIONES MUNICIPALES</b> .....	11
1.3.1. Centros Integrales Territoriales .....	11
1.3.2. Articulación del Proyecto de Educación Municipal (PEM), de Educación Institucional (PEI), de Educación comunitaria (PEM) y las Escuelas del Territorio. ....	12
1.3.3. Titulación de predios para legalizar Centro Educativos Rurales.....	12
1.3.4. Cursos de lengua Embera.....	12
1.3.5. Programa de agroecología en Instituciones y Centros Educativos .....	12
1.3.6. Semana Re-Creativa para el reconocimiento territorial .....	12
<b>2. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA PARA LA VIDA</b> .....	13
<b>2.1. Participación Social Efectiva</b> .....	13
2.1.1. Planes de Vida Integrales y Comunitarios .....	13
2.1.2. Cabildos Comunitarios.....	13
2.1.3. Consultas Autónomas:.....	13
2.1.4. Mandatos Populares.....	13
2.1.5. Convites Comunitarios .....	13



2.1.6.	Mecanismos de Participación Ciudadana .....	14
2.1.7.	Consulta Previa .....	14
2.1.8.	Veedurías Municipales: .....	14
2.1.9.	Bingos Culturales Comunitarios .....	14
2.2.	<b>ENCUENTROS VEREDALES, MUNICIPALES Y REGIONALES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</b> .....	14
2.3.	<b>SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES</b> .....	15
2.3.1.	Mesa Plan de Vida Comunitario .....	15
2.3.2.	Mesa Interinstitucional de investigación social para la caracterización y resolución de conflictos ambientales .....	15
2.3.3.	Asocomunal y Junas de Acción Comunal .....	15
2.3.4.	Consejo Municipal de Juventud .....	15
2.3.5.	Consejo Territorial de Planeación .....	15
2.3.6.	Consejo Municipal de Cultura .....	15
2.3.7.	Comité Municipal de Reforma Agraria y Consejos Municipales de Desarrollo Rural .....	15
2.3.8.	Asociación de Mujeres de Pueblorrico .....	16
2.3.9.	Mesa de Víctimas .....	16
2.3.10.	Mesa Ambiental .....	16
2.3.11.	Comité para la protección animal .....	16
2.3.12.	Comité de Transportadores Públicos .....	16
2.3.13.	Comité de Comerciantes .....	16
2.3.14.	Comité de personas con discapacidad .....	16
2.3.15.	Comité Grupos Organizados de Pueblorrico .....	16
3.	<b>ECONOMÍAS PARA LA VIDA</b> .....	17
3.1.	<b>ECONOMÍAS PARA LA VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR</b> .....	17
3.1.1.	Agricultura Familiar, Comunitaria, Indígena y Campesina .....	17
3.1.2.	Economías Propias .....	18
3.1.3.	Agroecología .....	18
3.1.4.	Circuitos Económicos Solidarios: .....	18
3.1.5.	Sistema de Garantías Participativas (SGP): .....	18
3.1.6.	Apicultura .....	19
3.1.7.	Mercados Campesinos e Interculturales: .....	19



3.1.8.	Producción Agropecuaria .....	19
3.1.9.	Producción de Cafés Especiales.....	19
3.1.10.	Recuperación del Trapiche y la economía panelera:.....	19
3.1.11.	Artesanías Indígenas y Campesinas: .....	19
3.1.12.	Cooperativa agropecuaria y centro de acopio:.....	19
3.2.	AGUA Y ECONOMÍA .....	20
3.2.1.	Acueductos comunitarios y gestión comunitaria del agua .....	20
3.2.2.	Piscicultura.....	20
3.2.3.	Áreas de recreación e integración Cultural: .....	20
3.2.4.	Cosechas y siembras del agua: .....	20
3.3.	FIGURAS TERRITORIALES .....	21
3.3.1.	Fincas Escuelas Agroecológicas .....	21
3.3.2.	Unidad Económica Familiar Campesina .....	21
3.3.3.	Territorios Campesinos Agroalimentarios .....	21
3.3.4.	Distrito Agrario, Ambiental y Cultural .....	21
3.3.5.	Zonas de Reserva Natural de la Sociedad Civil .....	22
3.4.	TURISMO FORMATIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL .....	22
3.5.	TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA .....	22
3.6.	RED DE ECONOMÍAS Y RELACIÓN CAMPO-CIUDAD .....	24
4.	ARTE Y COMUNICACIONES PARA LA VIDA.....	25
4.1.	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.....	25
4.2.	COMUNICACIONES .....	25
5.	TERRITORIO, INTERCULTURALIDAD E IDENTIDAD PARA LA VIDA .....	27
5.1.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FUNCIÓN DEL AGUA .....	27
5.2.	PLAN DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .....	27
5.3.	TERRITORIO Y CULTURA .....	29
6.	SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA VIDA.....	30
6.1.	SALUD EN LA VEREDA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS:.....	30
6.2.	ESCUELA PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL: .....	30
6.3.	PROGRAMA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA ESCOLAR.....	30
6.4.	TECNOLOGÍAS EN LA SALUD.....	31
6.5.	PUEBLORRICO EN COMPETENCIA .....	31



6.5.1.	Deportes representativos.....	31
6.5.2.	Iniciación Deportiva.....	31
6.5.3.	Torneos .....	31
6.6.	<b>PUEBLORRICO EN MOVIMIENTO .....</b>	<b>32</b>
6.6.1.	Ludotecas:.....	32
6.6.2.	Puntos activos.....	32
6.6.3.	Caminatas Territoriales .....	33
6.6.4.	Ciclo Paseos.....	33
6.6.5.	Canas en Acción .....	33
6.6.6.	Centros de Promoción de la Salud (CPS).....	33
6.6.7.	Gimnasios al aire .....	34
6.7.	<b>PUEBLORRICO EN FORMACIÓN.....</b>	<b>34</b>
6.7.1.	Educación Formal.....	34
6.7.2.	Educación no Formal .....	34
6.8.	<b>PUEBLORRICO EN ESCENA.....</b>	<b>34</b>
7.	<b>INFRAESTRUCTURAS CON TEJIDO SOCIAL PARA LA VIDA.....</b>	<b>35</b>
8.	<b>RESIGNIFICAR PARA LEGISLAR LA VIDA .....</b>	<b>36</b>
8.1.	REFORMAS NACIONALES Y CONEXIÓN MUNICIPAL.....	36
8.2.	POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ .....	37
8.3.	RETOS PARA LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEMOCRÁTICA Y EQUITATIVA .....	38



# 1. PEDAGOGÍAS PARA LA VIDA

## 1.1. ESCUELAS DEL TERRITORIO

Pensar con y desde el Territorio como matriz central para la construcción del conocimiento, con los pies sobre la tierra, nuestro corazón con las montañas, la vida con el agua. Para esto, proponemos las siguientes escuelas:

### 1.1.1. Escuela Agroecológica Campesina

Las Escuelas Agroecológicas son el inicio de un proceso de formación territorial campesina, que se construye compartiendo conocimientos y experiencias propias en conexión con la tierra y los bienes comunes, fortaleciendo la concientización, la participación, la producción y la transformación de las economías propias, en el reconocimiento de sus derechos y protección de sus culturas, fortaleciendo su formación para la incidencia política. Tiene como fundamento la soberanía y la autonomía alimentaria.

### 1.1.2. Escuela Polinizadores del Territorio

Es un proceso de educación ambiental con niños, niñas y jóvenes que se fundamenta en la enseñanza no formal, itinerante, dentro y fuera de las aulas, usando el Territorio como lugar para aprender. La Polinización se constituye en la matriz central para construir el conocimiento, aprendiendo desde las abejas, las aves, los mamíferos, el agua, las semillas y los ecosistemas.

### 1.1.3. Cátedras del Territorio

La Cátedra del Territorio es una propuesta pedagógica que se construye conjuntamente con instituciones educativas y organizaciones sociales para el reconocimiento y protección de los derechos territoriales. Tiene como propósito aportar contenidos y herramientas pedagógicas a los programas de educación primaria, secundaria, educación superior y a los procesos formativos municipales y regionales. Dentro de sus líneas temáticas se han desarrollado: 1) historia y prehistoria del suroeste; 2) Conflicto social y armado; 3) Construcciones de paz; 4) Conflictos de género; 5) Conflictos ambientales; 5) organizaciones sociales, acciones colectivas, culturas y tradiciones.

### 1.1.4. Escuela de Género

Se constituye en una apuesta pedagógica para reconocer las diversidades de género, sus conflictos y transformaciones locales. Reconocer el rol de la mujer y su importancia en los tejidos familiares y sociales, enfrentar las violencias basadas en género, fomentar su participación social y política, proyección económica, proteger sus derechos. Niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, reflexionando y reconstruyendo la feminidad y la masculinidad, su cuerpo-territorio, desde los círculos de mujeres, de las diversidades y de las nuevas masculinidades, a partir de construcciones conjuntas e integrales.



#### **1.1.5. Escuela del Agua**

Es una apuesta pedagógica que se edifica desde el agua como bien común y se conecta especialmente con los procesos de los acueductos comunitarios, la gestión comunitaria y la política pública del agua, como una posibilidad real para enfrentarnos a las crisis climáticas del país. Las tecnologías hídricas, las relaciones hidro-sociales, la distribución del agua en conexión especial con sus ecosistemas y el derecho al agua, se constituye en la matriz central de esta escuela.

#### **1.1.6. Escuela Socio-jurídica Territorial**

Construir desde diferentes ejes de formación analítica a partir de la participación social efectiva y afectiva, de los mecanismos de participación ciudadana, de los programas de gobierno, de los acuerdos municipales, de planes de desarrollo, de esquemas de ordenamiento territorial, de los planes de ordenación y manejos de cuencas hidrográficas, en conexión especial con los derechos del campesinado, de los pueblos indígenas, de la naturaleza y con los derechos territoriales y bioculturales. Juntas de acción comunal, grupos organizados de Pueblorrico, Consejo Municipal de Juventudes, Concejos y alcaldías municipales, serán determinantes en este proceso formativo.

#### **1.1.7. Escuela de Arte y Cultura**

Priorización y fortalecimiento de un proceso formativo para la construcción conjunta, urbano y rural, de programas artísticos y culturales con la escuela de danzas, de música, de banda marcial, de teatro, de cine y de manualidades. Acercamiento a otras expresiones artísticas mediante veladas culturales, literatura, arte en la calle, muralismo, Freestyle, recital poético, sikuris, entre otros. Los procesos formativos artístico buscarán sinergias a partir del reconocimiento del patrimonio cultural y natural de Pueblorrico, formando y consolidando gestores culturales y vigías del patrimonio.

#### **1.1.8. Escuela de Comunicaciones**

Construcción de un semillero de comunicaciones, definiendo énfasis de trabajo en periodismo, fotografía, cine, programas radiales, audiovisuales y de televisión, redes sociales, stop motion, en articulación con emisoras y canales comunitarios e institucionales, grupos organizados y centros educativos. Construcción de lo comunitario para los medios de comunicación local. Medios de comunicación e información construidos por la comunidad para la comunidad.

#### **1.1.9. Escuelas Interculturales**

Proceso formativo con los pueblos indígenas, conectándonos con nuestras raíces ancestrales, la cultura Embera, las tradiciones campesinas, aprendiendo desde las plantas y la medicina tradicional, los sitios sagrados, fortaleciendo la lengua materna, su cosmología, afianzando procesos de gobierno propio y la guardia indígena.



#### **1.1.10. Escuela de Administración Pública**

Una apuesta de formación urgente y necesaria para reconstruir lo público en la administración, conocer la función pública, sus principios y relaciones con la comunidad. Este proceso se constituye en una apertura para fortalecer las veedurías municipales, proyectar los presupuestos participativos y ejercer control sobre la gestión pública.

#### **1.1.11. Escuela del Deporte**

Conectar la recreación, el deporte y la salud con el Territorio, fomentar prácticas y conocimientos para el cuidado de nuestro cuerpo y la sensibilidad por el entorno. En el marco de esta escuela se definirán las disciplinas y prácticas prioritarias para consolidar toda una propuesta política y recreativa para el autociudadano y el bienestar común de niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos, ancianos y personas con discapacidad. Capacitar promotores y gestores del deporte.

#### **1.1.12. Construyendo la Universidad Popular e Intercultural del Suroeste de Antioquia**

Es un proceso que se construirá con organizaciones sociales del suroeste de Antioquia desde la articulación y la coordinación del Cinturón Occidental Ambiental (COA). Es un proyecto a largo plazo en el que nuestro gobierno abrirá caminos y sembrará semillas para que este proceso pueda germinar. Surge como necesidad de las organizaciones sociales para el reconocimiento de saberes y prácticas locales que aportan a la construcción del buen vivir, la paz y la autonomía en el suroeste de Antioquia. Ofrecerá a las comunidades campesinas y étnicas, herramientas propias que contribuyan a la transformación de los conflictos sociales y al fortalecimiento de sus planes de vida integrales y comunitarios. También propone una mirada integral del territorio, indagando por los saberes y prácticas locales, promoviendo procesos pedagógicos, relaciones dialógicas y enfoques de investigación social y comunitaria, fortaleciendo el conocimiento local y la participación social de las organizaciones. Su apuesta política y cultural se construirá desde la articulación de todas las escuelas del Territorio presentes en el suroeste de Antioquia y con la alianza de instituciones de educación superior y ong's.

### **1.2. ALIANZAS INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Construiremos y articularemos programas de educación superior como pregrados, tecnologías, técnicas, diplomados, seminarios, cursos de extensión, entre otros más, mediante alianzas con instituciones y universidades públicas y privadas con incidencia regional, departamental y nacional, además de trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales (ONG's) para la concertación de programas con enfoque territorial.

- 1.2.1.** Articulación con el *Diplomado Territorios Sagrados para la Vida - prácticas y saberes interculturales para el Buen Vivir en el suroeste de Antioquia*: una alianza construida entre el Cinturón Occidental Ambiental COA y la Universidad de Antioquia.



- 1.2.2. Sinergias con el curso de Extensión: *Construcciones de paz y reconciliación con la Naturaleza en el suroeste de Antioquia*: alianza construida entre el Cinturón Occidental Ambiental COA y la Universidad de Antioquia.
- 1.2.3. Acercamiento al programa de la licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra de la Universidad de Antioquia, para explorar rutas sobre trabajos en común con relación a programas de educación territorial con enfoque étnico e intercultural.
- 1.2.4. Gestión de becas para programas de pregrado con la Universidad de Envigado, desarrollo territorial y construcción de paz, entre otras instituciones que tengan programas de extensión académica y solidaria.
- 1.2.5. Búsqueda de Programas en Administración Pública para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas.
- 1.2.6. Capacitación a mujeres rurales y urbanas para el emprendimiento y la construcción de microempresas.
- 1.2.7. Cursos sobre seguridad, convivencia y prevención de desastres.
- 1.2.8. Cursos sobre emprendimiento, administración de empresas, turismo, patrimonio y producción agropecuaria.
- 1.2.9. Programas para la conservación de áreas protegidas, flora y fauna.
- 1.2.10. Capacitación a gestores culturales para la protección del patrimonio cultural y natural y para la promoción de programas turísticos.

### **1.3. SINERGIAS ENTRE INSTITUCIONES MUNICIPALES**

#### **1.3.1. Centros Integrales Territoriales**

Con los Centros Rurales Educativos, con las Instituciones Educativas y con las Juntas de Acción Comunal, entre otras más, vamos a valorar el mejoramiento y/o ampliación de infraestructuras y procesos educativos-culturales para garantizar programas de formación, conectividad y recreación con enfoque territorial. Con las Escuelas del Territorio nos conectaremos y promoveremos programas asociados a las economías campesinas como la agroecología, la piscicultura, la apicultura, el agroturismo, entre otras; Desde las tecnologías digitales avanzaremos con las capacitaciones virtuales; y con nuestras propuestas de crear espacios y fortalecer la recreación deportiva con parques deportivos y gimnasios al aire libre, vamos a mejorar las condiciones de salud para niñas, niños, jóvenes, personas adultas y ancianas. De esta manera mejoraremos sus condiciones de vida desde la educación, la cultura y la recreación.



### **1.3.2. Articulación del Proyecto de Educación Municipal (PEM), de Educación Institucional (PEI), de Educación comunitaria (PEM) y las Escuelas del Territorio.**

La necesidad de fortalecer las articulaciones y los procesos educativos comunitarios e institucionales en Pueblorrico para consolidar pedagogías más efectivas.

### **1.3.3. Titulación de predios para legalizar Centro Educativos Rurales.**

Iniciaremos un proceso de diagnóstico y negociación de predios para la titulación y priorización de nuestra propuesta educativa en Pueblorrico.

### **1.3.4. Cursos de lengua Embera.**

Consolidar alianzas con la comunidad Indígena Bernardino Panchí, la Organización Indígena de Antioquia y la Universidad de Antioquia para promover cursos sobre lengua Embera. La Universidad de Antioquia ha estado desarrollando cursos de lenguas ancestrales que tienen como objetivo diseñar y desarrollar estrategias formativas plurales que posibiliten avanzar en el acercamiento, apropiación y reconocimiento de la diversidad epistémica y cultural del Territorio

### **1.3.5. Programa de agroecología en Instituciones y Centros Educativos**

Explorar posibilidades con las Instituciones Educativas Municipales para definir énfasis de trabajo especialmente en bachillerato. Proyectarnos las Instituciones Agroecológicas<sup>1</sup> pueden ser una posibilidad de trabajo muy importante para direccionar programas de educación con las medias técnicas y técnicas en alianzas con instituciones de educación superior como el SENA, las Universidades Públicas y otras instituciones más. La agroecología se conecta con temáticas muy importantes para desarrollar, entre ellas: 1) soberanía alimentaria; 2) género; 3) participación social; 4) patrimonio natural y cultural; 5) Territorio; entre otros más.

### **1.3.6. Semana Re-Creativa para el reconocimiento territorial**

Ofrecer una agenda educativa, ecológica y recreativa para niñas, niños, jóvenes, personas adultas y ancianas, para los tiempos de vacaciones, para conectarnos con el Territorio de Pueblorrico y el suroeste de Antioquia, desde caminatas, manualidades, ciclo-paseos, Cine-Educación, recitales poéticos y visitas a otros lugares de interés económico y cultural.

---

<sup>1</sup> Institución Educativa y Agro-ecológica El Salvador



## 2. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA PARA LA VIDA

### 2.1. Participación Social Efectiva

La Participación social efectiva se construye día a día desde el reconocimiento y la construcción conjunta, desde la deliberación, desde la decisión, su implementación y evaluación. De esta manera vamos a reconocer y a fortalecer:

#### 2.1.1. Planes de Vida Integrales y Comunitarios

La participación social de Pueblos indígenas y campesinos en-la-construcción de la autodeterminación territorial mediante los Planes de Vida, se constituye en el proyecto de vida de las organizaciones sociales. Es un proyecto político y cultural del interconocimiento, es un conjunto de prácticas de saberes que nace desde las experiencias vitales de personas y procesos que definen sus formas de conocimiento, garantizado la mayor participación social a las comunidades involucradas en sus diseños, implementación y beneficios de dicha construcción.

#### 2.1.2. Cabildos Comunitarios

Son escenarios de interlocución y participación social, convocados por organizaciones sociales con el propósito de dialogar asuntos de interés local con concejos, alcaldías y otras instancias municipales, departamentales y nacionales, buscando el reconocimiento político, la construcción e implementación de acuerdo entre el Estado y las comunidades.

#### 2.1.3. Consultas Autónomas:

Es un *proceso permanente de reflexión política, social y cultural que nos permite definir qué es la participación y qué necesitamos para construir autonomía*. Se constituye en un ejercicio de reflexión y acción que nos define el *por qué* y el *para qué* de la participación social frente a temas de interés municipal.

#### 2.1.4. Mandatos Populares

Se constituyen en leyes comunitarias, en acciones prioritarias y acuerdos fundamentales de organizaciones sociales *que le apuestan a la re-significación de pensamientos, lenguajes y prácticas cotidianas en la definición de procesos políticos, diversos, contruidos por campesinos, indígenas, mujeres, hombres, jóvenes y niños, definiendo agendas políticas para el relacionamiento armónico con la naturaleza*. Su efectividad se define en el poder de legitimarlo, construirlo, implementarlo y defenderlo como proyecto de vida.

#### 2.1.5. Convites Comunitarios

Propiciar y estimular la participación de las comunidades en función de apuestas colectivas y proyectos en común.



### **2.1.6. Mecanismos de Participación Ciudadana**

Acoger, promover y garantizar la efectividad de los cabildos abiertos, consultas populares, iniciativas populares normativas, y otros mecanismos más de participación ciudadana.

### **2.1.7. Consulta Previa**

Es el derecho fundamental que tienen los grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o proyectos, obras o actividades que se vayan a realizar dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Este mecanismo de participación es un derecho constitucional colectivo y un proceso de carácter público especial.

### **2.1.8. Veedurías Municipales:**

Reactivar las veedurías y retomar la importancia de vigilar procesos de planeación, la asignación de presupuestos y procesos de contratación como lo establece la ley 850 de 2003

### **2.1.9. Bingos Culturales Comunitarios**

Encuentros de participación y autogestión económica para los grupos organizados y juntas acción comunal, acompañados de actividades culturales.

## **2.2. ENCUENTROS VEREDALES, MUNICIPALES Y REGIONALES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Promover los encuentros veredales, municipales y regionales para seguir fortaleciendo las articulaciones territoriales, reconocer los procesos locales en función de agendas y apuestas programáticas a partir de los siguientes encuentros:

**2.2.1.** Encuentros de Mujeres

**2.2.2.** Encuentros de Niñas y niños

**2.2.3.** Encuentros de Jóvenes

**2.2.4.** Encuentros de economías indígenas y campesinas

**2.2.5.** Encuentros para la participación social

**2.2.6.** Encuentros de los Adultos Mayores.

**2.2.7.** Encuentros de Acueductos comunitarios

**2.2.8.** Encuentros de Pueblos Indígenas

**2.2.9.** Encuentros de Médicos Tradicionales

**2.2.8.** Travesía Por Pueblorrico: Un abrazo a la montaña



## **2.3. SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES**

### **2.3.1. Mesa Plan de Vida Comunitario**

Espacio de concertación entre Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Comunidad Indígena y Comité de Concertación Social de Pueblorrico, con redes de apoyo, para la concertación e implementación de los Planes de Vida Integrales y Comunitarios, incorporados en planes de desarrollo y esquemas de ordenamiento territorial.

### **2.3.2. Mesa Interinstitucional de investigación social para la caracterización y resolución de conflictos ambientales**

Mesa conformada por instituciones municipales, regionales, departamentales, nacionales y organizaciones sociales para tramitar las denuncias sobre conflictos ambientales, caracterización y resolución de los mismos. La necesidad de darles una dimensión social, técnica y científica a los conflictos socioambientales.

### **2.3.3. Asocomunal y Junas de Acción Comunal**

Priorización y fortalecimiento de todas las juntas de acción comunal y asocomunal, para continuar nuestros trabajos de planeación e implementación de los Territorios Soñados en Pueblorrico.

### **2.3.4. Consejo Municipal de Juventud**

Fortalecimiento de todos los mecanismos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

### **2.3.5. Consejo Territorial de Planeación**

Consolidar las instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa (art. 340 CP).

### **2.3.6. Consejo Municipal de Cultura**

Afianzar el trabajo articulado, acogiendo y fortaleciendo el Plan Decenal de Cultura (2015 – 2025), aportando un nuevo proceso participativo para su actualización e implementación.

### **2.3.7. Comité Municipal de Reforma Agraria y Consejos Municipales de Desarrollo Rural**

Instancia participativa institucional y social que procura la búsqueda de una solución a los problemas actuales en el campo agrario, impulsando el estudio, la reflexión y la participación de todas las instituciones involucradas, valorando la repartición y/o titulación de tierras a los campesinos a fin de otorgarles la posesión legal de su espacio de trabajo, para garantizar su soberanía alimentaria y autonomía familiar y organizativa. Apoyo para el diseño y ejecución de las políticas agropecuarias, con el propósito de mejorar las condiciones del sector rural y la calidad de vida de nuestros campesinos.



### **2.3.8. Asociación de Mujeres de Pueblorrico**

Fortalecer el proceso organizativo de mujeres y desarrollar programas sociales, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno a la participación social.

### **2.3.9. Mesa de Víctimas**

Garantizar los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas.

### **2.3.10. Mesa Ambiental**

Consolidación de los canales de interacción, intermediación, control y seguimiento entre las comunidades y el Estado con el objetivo de aportar a la construcción y transformación participativa en los temas de sostenibilidad ambiental en el territorio.

### **2.3.11. Comité para la protección animal**

Promoción, formulación, implementación y verificación para el cumplimiento de proyectos orientados a la protección animal en el municipio de Pueblorrico.

### **2.3.12. Comité de Transportadores Públicos**

Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar la articulación física, operacional, informática, de imagen y de los medios de pago del Sistema de Transporte Público de Pueblorrico.

### **2.3.13. Comité de Comerciantes**

Articulación de acciones y medidas entre el sector público y el comercio para atender sus necesidades y fortalecer proyectos económicos, agrícolas, turísticos, pecuarios, artesanales, entre otros, de carácter veredal, municipal y regional.

### **2.3.14. Comité de personas con discapacidad**

Construir rutas y programas de trabajo y atención especial.

### **2.3.15. Comité Grupos Organizados de Pueblorrico**

Encuentros, articulación y coordinación con todos los grupos organizados de Pueblorrico, consolidando sinergias y afianzando propuestas de trabajo y evaluación para el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio democrático en Pueblorrico



### 3. ECONOMÍAS PARA LA VIDA

Diseñar programas rurales con enfoque territorial, fortaleciendo las economías campesinas e indígenas como estrategia de permanencia y de adaptación a las condiciones económicas, sociales, ambientales y climáticas cambiantes. Por ello la cultura campesina y las economías territoriales buscan consolidar la agro-ecología como propuesta en las economías campesinas e indígenas, como asociaciones de prácticas ancestrales y culturales que conllevan a consolidar procesos de articulación local, regional, nacional e internacional para la defensa y permanencia en los territorios de las comunidades. También busca articular formas de economía propias como mecanismos para fortalecer la defensa y permanencia en el Territorio. Se reconoce este proceso como práctica integradora que articula el saber ancestral y cultural sobre la tierra, las semillas y las prácticas, con el manejo de agua, el suelo, las plagas y enfermedades, además de proponer circuitos económicos y solidarios como sistema de mercadeo y consumo responsable de los productos de las economías campesinas, al tiempo que es culturalmente aceptada y pertinente. De esta manera, las estrategias de producción que se implementan en Pueblorrico son ambientalmente sanas, culturalmente efectivas, económicamente viables y socialmente justas mediante la dignificación del trabajo.

#### 3.1. ECONOMÍAS PARA LA VIDA DIGNA Y EL BUEN VIVIR

La cultura campesina se construye a partir del reconocimiento del territorio como un espacio de construcción colectiva, Sagrado para la Vida, en el cual se tejen relaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales, dando origen a identidades compartidas, un factor trascendental para asignarle sentidos a la relación con la tierra y las dinámicas que se vive, se siente y se construye. Desde el accionar propio y cotidiano se le da un significado trascendental a la *Vida, al Agua, al Territorio y a lo Sagrado*, porque son elementos esenciales para la existencia y permanencia en el territorio. En este sentido proponemos las siguientes líneas de trabajo para su construcción y fortalecimiento:

##### 3.1.1. Agricultura Familiar, Comunitaria, Indígena y Campesina

La agricultura familiar es la forma de organización de la producción agrícola, silvícola y pecuaria, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres.



### **3.1.2. Economías Propias**

Reconocimiento y fortalecimiento de la economía propia o economía de los trabajadores/as, la cual se basa en el trabajo libre y asociado y con las cuales queremos dignificar los oficios de los trabajadores pueblorriqueños.

### **3.1.3. Agroecología**

La agroecología ha sido una forma diferente de relacionarse con el entorno, con la naturaleza incluyéndose en ella como seres humanos, fortaleciendo los lazos sociales mediante la organización, rescatando las formas tradicionales de realizar las actividades cotidianas en el campo, es la recuperación de las semillas y razas criollas, de la cultura, de los saberes y conocimientos ancestrales, de la identidad con la tierra, con la esencia de existir, es soberanía, es alimentarse bien, es el amor por la vida, es la defensa del territorio, por el buen vivir, es la recuperación de una forma digna de vivir<sup>2</sup>

### **3.1.4. Circuitos Económicos Solidarios:**

Es un circuito compuesto por todos los eslabones de un ciclo económico, producción, transformación, comercialización y consumo. se fundamenta en principios de solidaridad y reciprocidad que además de fortalecer la economía local, insista en la permanencia en el campo y vele por la conservación de la cultura campesina. Es una red de unidades productivas que se consolida desde “las manos cambiadas”, el convite o minga de las comunidades andinas, quienes fortalece nuestra solidaridad innata. Se fundamenta en principios de agro-ecología, siendo consecuentes con las iniciativas de protección y defensa de la naturaleza. Por eso cada unidad productiva asume el reto y el compromiso de respetar las dinámicas naturales y proteger los patrimonios culturales.

### **3.1.5. Sistema de Garantías Participativas (SGP): También conocidos como El certificado de confianza**

Es un certificado de primera mano, las personas que hacen parte del proceso, son las mismas que certifican las buenas prácticas. Son elaborados por mano propia, pensado por personas que saben del tema y que les interesa el bienestar. Fueron creados para demostrar la calidad de los productos y no depender exclusivamente del INVIMA. Surge como una respuesta de las comunidades campesinas ante los sistemas de certificación convencional ya que éste los excluye de los sistemas de certificación.

---

<sup>2</sup> Concepto construido participativamente en talleres de agroecología de la ASAP Caramanta en articulación con el Cinturón Occidental Ambiental COA..



### **3.1.6. Apicultura**

Fortalecer el proceso, la crianza y cuidado de las abejas, para la producción de la miel, jalea real, propóleo, cera y polen. También se avanza en procesos de transformación como el hidromiel.

### **3.1.7. Mercados Campesinos e Interculturales:**

Propiciar mercados campesinos cada 15 días en articulación con los Circuitos Económicos Solidarios, generar participación en los mercados de municipios cercanos y en la ciudad.

### **3.1.8. Producción Agropecuaria**

Fomentar la producción agropecuaria y respaldarla con tecnologías adecuadas para su producción, transformación, comercialización y consumo de productos como el plátano, el café, la caña y otros más asociados a la agricultura.

### **3.1.9. Producción de Cafés Especiales**

Capacitar sobre la transformación del café para propiciar y comercializar productos de buena calidad con sabores especiales a nivel municipal, regional, departamental y nacional.

### **3.1.10. Recuperación del Trapiche y la economía panelera:**

Recuperar y fortalecer la cultura y la producción panelera, consolidando un programa de comunicación especial para propiciar y posicionar el consumo de este producto tradicional. Afianzar las relaciones comunitarias en la producción de la panela, el blanqueado, la jalea, por medio de las Escuelas del Territorio.

### **3.1.11. Artesanías Indígenas y Campesinas:**

Reconocimiento y fortalecimiento de las artesanías indígenas y campesinas como las manillas, collares, bastones, juguetes, indumentarias y otros elementos más de materias primas transformadas.

### **3.1.12. Cooperativa agropecuaria y centro de acopio:**

Formar a los pequeños productores rurales con el objetivo de adquirir mejores condiciones de calidad y precio, maquinarias, semillas, abonos, todo tipo de insumos, proveerse asistencia técnica, profesional y comunitaria, y de colocar la producción a precios convenientes en el mercado interno e internacional. El centro de acopio podrá ser un punto de concentración y almacenamiento para los alimentos, su construcción y



fortalecimiento estará vinculada a la Escuela Agroecológica Campesina y a los Circuitos Económicos Solidarios

### **3.2. AGUA Y ECONOMÍA**

Reconocer el agua como bien común y público, determinante en las territorialidades campesinas y étnicas y en la producción alimentaria. Sin Agua no hay vida y sin ella es imposible construir territorios de paz justos y democráticos. Detener cualquier acción que afecte los bienes comunes, en especial las aguas, pues negar o afectar su acceso implica violar los derechos humanos y de la naturaleza. Por tal motivo, proponemos:

#### **3.2.1. Acueductos comunitarios y gestión comunitaria del agua**

Creación y consolidación de acueductos comunitarios como una herramienta para incrementar la capacidad de adaptación de los territorios al cambio climático. Alrededor de ellos se crea institucionalidad, compromisos, participación, control social, gobernabilidad del agua y además, se afianza la cultura de los pueblos. La gestión comunitaria del agua se basa en la satisfacción de necesidades humanas básicas y de sobrevivencia; implica la gestión de los bienes comunes desde las organizaciones sociales, y alude a la organización y administración del agua desde lo local, en cuanto a su acceso, distribución y uso.

#### **3.2.2. Piscicultura**

Fomentar la crianza de peces en estanques naturales o artificiales, vigilando y regulando la multiplicación, alimentación y el crecimiento de los peces, satisfaciendo necesidades de soberanía alimentaria en familias campesinas, fortaleciendo sus economías familiares y municipales.

#### **3.2.3. Áreas de recreación e integración Cultural:**

Reconocer los usos culturales del agua, adaptar áreas para que las personas puedan gozar y disfrutar del agua mediante el paseo de olla. Es necesario adecuar los espacios naturales acompañada de un propuesta comunicativa y pedagógica para promocionar el cuidado de nuestros bienes comunes.

#### **3.2.4. Cosechas y siembras del agua:**

Esta actividad ancestral es importante para la soberanía hídrica, y ha asegurado la actividad agrícola en zonas donde el agua escasea, o donde ya se sienten los efectos del cambio climático. La siembra y cosecha de agua es el proceso de recolección (siembra) de agua de lluvia en el subsuelo u otras tecnologías para poder recuperarla tiempo después (cosecharla). Se realiza a través de la construcción de zanjas de infiltración, gochas, conservación y recuperación de praderas, así como la forestación. La idea es prepararse para tiempos de veranos intensivos.



### 3.3. FIGURAS TERRITORIALES

La función social y ecológica de la propiedad y la prevalencia del interés general en el Territorio, se expresa al plantear que los usos del suelo y los usos del agua deben estar en función y protección de las economías locales y comunitarias, la gestión comunitaria del agua y de la tierra, las tradiciones campesinas, la cultura indígena, las fuentes hídricas, la participación social y el patrimonio cultural y ambiental. De esta manera, proponemos aportar en la construcción de:

#### 3.3.1. Fincas Escuelas Agroecológicas

Las fincas escuelas agroecológicas son una apuesta territorial y pedagógica que se ha construido a partir de principios de autonomía, centrando su trabajo en la familia, la soberanía alimentaria, el encadenamiento de distintos procesos, la diversificación de cultivos y la armonización con la naturaleza. se han construido a partir de los **Mapas Sueños de la Finca** (a un año, a tres y/ a cinco años) los cuales han permitido planear sus condiciones de vida en el campo y con los que ha sido posible evidenciar la materialización de espacios y procesos políticos y agroecológicos mediante los *sueños cumplidos*, como por ejemplo: la construcción de casa, pozos sépticos, biodigestores, cultivos alternos, abonos propios, armonía familiar y no dependencia del mercado, entre otros.

#### 3.3.2. Unidad Económica Familiar Campesina

Tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de la familia y su subsistencia de acuerdo con los patrones culturales que comparte. (resolución 0464 de 2017)

#### 3.3.3. Territorios Campesinos Agroalimentarios

Los territorios campesinos agroalimentarios son territorios concebidos, habitados y organizados por las familias campesinas a partir de un Plan de Vida Digna. En estos territorios se prioriza la producción agrícola y pecuaria a pequeña escala para la satisfacción de necesidades propias de las comunidades y se contempla la regulación del acceso a los bienes ambientales en condiciones de equidad e igualdad, así como la preservación de los mismos. (Plan Nacional de Desarrollo)

#### 3.3.4. Distrito Agrario, Ambiental y Cultural

Son unidades de planificación y gestión que integran Distritos Agrarios Municipales o territorios municipales definidos por acuerdo municipal como prioridad agraria para ordenar y gestionar el territorio rural con el fin de promover el acceso a la propiedad de la tierra; proteger el medio ambiente, las comunidades y economías campesinas, sus organizaciones sociales, incentivar la producción agropecuaria sostenible, las prácticas



comerciales equitativas y estimular el logro de la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y el bienestar de la población. (Ordenanza 44 de 2004)

### **3.3.5. Zonas de Reserva Natural de la Sociedad Civil**

La Reserva Natural de la Sociedad Civil permite el desarrollo de zonas de conservación y zonas de agrosistemas en la que se desarrolla la producción agropecuaria sostenible para uso humano o animal, tanto para el consumo doméstico como para la comercialización, favoreciendo así la seguridad alimentaria (Art. 109 ley 99 de 1993).

## **3.4. TURISMO FORMATIVO, AMBIENTAL Y CULTURAL**

Construcción de un modelo de autogestión participativa, planificada y sostenible, fortaleciendo los sentidos comunitarios para la gestión territorial, integrándola a actividades económicas cotidianas, a las escuelas del territorio, a la participación social, al arte y a la cultura, a la interculturalidad y a la identidad pueblorriqueña

### **3.4.1. Agroturismo familiar, comunitario y sustentable**

Un turismo que conlleva el descanso y nos conecte con el campo, apartado del ajetreo de la ciudad. Se ofrece a los turistas la posibilidad de alternar el trabajo campesino e indígena, conocer sus tradiciones, las prácticas culturales, el patrimonio natural con un tranquilo programa educativo, de descanso y recreación en el campo.

### **3.4.2. Corredores bioculturales, ambientales y deportivos**

Definir unos corredores especiales que nos conecten con la diversidad cultural y natural de Pueblorrico, especialmente con los petroglifos, las áreas protegidas, museo, comunidad indígena y veredas donde podamos conectarnos con la producción panelera, cafetera, además de adaptar miradores y fomentar la práctica del parapente.

## **3.5. TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

Existe un precepto decisivo en la transición energética: *primero están las aguas y los alimentos*. La necesidad de una transición energética se relaciona con las profundas crisis alimentarias, ambientales y climáticas que sufre el planeta y la gran incidencia que tienen ellas en la matriz energética del mundo. Es urgente impulsar políticas públicas que promuevan la difusión de energías alternativas y el apoyo a la investigación para su desarrollo y mejoramiento. Se requieren programas o campañas enfocadas a evitar el despilfarro energético en todos los consumidores, regulados y no regulados, así como el de los que se conocen como Grandes Consumidores Especiales. Es necesario dar prioridad a las demandas locales en el diseño de proyectos, para evitar costos de sobredimensionamiento y pérdidas de transporte. La energía debe considerarse como un derecho humano fundamental, por encima del lucro, con tarifas



asequibles para todos los usuarios. Pero como también la producción de la energía involucra el trabajo humano, ese sistema será justo si garantiza puestos de trabajo seguros, organizados y bien remunerados.

Querimos de una transición que nos conduzca a un sistema energético democrático, centrado en la gente y el planeta, que respete los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, los derechos humanos, los derechos de los pueblos y los derechos de la naturaleza. De allí que es un asunto que va más allá del cambio tecnológico meramente. Por supuesto, también se requiere atender las fallas en materia de tecnologías y los dilemas que implica la crisis sistémica: el agotamiento de las fuentes energéticas fósiles convencionales y la imposibilidad de tener acceso a la energía, pero, como siempre, lo tecnológico puede ponerse en función de una u otra perspectiva. Por eso consignamos las siguiente propuestas:

### **3.5.1. Tecnologías apropiadas campesinas**

Promoción de los saberes comunitarios en la elaboración de biodigestores, recolección de aguas lluvia, fogones ecológicos, huertas agroecológicas, deshidratadores solares, marquesinas, entre otras más, para el fortalecimiento de sus economías y necesidades propias.

### **3.5.2. Transformar el sistema agroalimentario y alcanzar la soberanía alimentaria**

La soberanía y la autonomía alimentarias contribuyen a la preservación y conservación del agua y la biodiversidad y por lo tanto a la producción de alimentos. Con la energía solar podemos extraer el agua de pozos o lagunas, hacerla potable, o conducirla por los acueductos comunitarios o pequeños distritos de riego. Y el agua es la base de buenos cultivos, buena alimentación y buena salud. Ellas van acordes con la agricultura campesina de base agroecológica que “es productora de alimentos, agua y cultura y es la única capaz de alcanzar la soberanía alimentaria y dar respuestas al cambio climático.” Tanto las renovables como la autonomía alimentaria mejoran las condiciones de vida y la salud de las comunidades campesinas, indígenas o afros y hacen posible la producción de excedentes para las poblaciones urbanas.

### **3.5.3. Energías limpias en cabeza de las comunidades, los movimientos sociales y los municipios**

Las energías renovables se adaptan a las condiciones de cada lugar y por ello se pueden aplicar de manera descentralizada, local, con grupos, organizaciones o comunidades locales. En unos sitios, según sean sus condiciones, se puede utilizar la energía solar; en otros, las biomásas de residuos vegetales o estiércoles; en otras, la eólica y, donde haya fuentes hídricas, pequeñas microcentrales a filo de agua que no afecten el caudal ecológico ni la cobertura vegetal. Y si es propicio, se puede combinar en un mismo sitio la utilización de varias energías.



### **3.6. RED DE ECONOMÍAS Y RELACIÓN CAMPO-CIUDAD**

Consolidar relaciones socioeconómica del campo y la ciudad, construyendo una red de economías solidarias tanto en la subregión del suroeste de Antioquia con el noroccidente de Caldas, parte del Chocó y Risaralda y la ciudad de Medellín, unirnos a las Escuelas del Territorio y desde allí construir turas de incidencia donde se priorice la articulación de las zonas agroalimentarias, las de reserva campesina, los territorios afrocolombianos, los resguardos indígenas y territorios ancestrales, como despensas alimentarias y apoyo a las economías campesinas, en el marco de acuerdos regionales de soberanía alimentaria y, si se requiere, mediante asociación de municipios (como está previsto en la Constitución Nacional). Tales pactos deben estar guiados por principios de solidaridad y economía propia; en ese sentido, es necesario el reconocimiento de las plazas de mercado populares por parte del Estado. Para este ejercicio se requiere más inversión en vías de comunicación secundarias y terciarias para el pleno ejercicio del abastecimiento campo-ciudad.



## 4. ARTE Y COMUNICACIONES PARA LA VIDA

El arte desempeña un papel mediador y motor de la comunicación y transformador cultural de la realidad, ya que desde el arte y la comunicación no solo se transmiten emociones, sino también mensajes, y nos hace reflexionar sobre nuestra existencia, nuestras problemáticas y nuestros derechos, de esta manera vamos a priorizar las siguientes acciones:

### 4.1. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

- |                                                |                                                |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 4.1.1. Recitales poéticos                      | 4.1.11. Festival de la trova                   |
| 4.1.2. Exposiciones fotográficas               | 4.1.12. Festival del sancocho                  |
| 4.1.3. Festival de cine                        | 4.1.13. Festival de las tradiciones campesinas |
| 4.1.4. Festival de teatro                      | 4.1.14. Festival de la cultura emberá          |
| 4.1.5. Festival de música de cuerdas y vientos | 4.1.15. Festival de la diversidad de género    |
| 4.1.6. Festival de chirimías                   | 4.1.16. Festival de la mujer                   |
| 4.1.7. Festival de música andina               | 4.1.17. Festival de los niñ@s                  |
| 4.1.8. Festival del trapiché y el café         | 4.1.18. Celebración de la Familia              |
| 4.1.9. Festival de la cultura                  |                                                |
| 4.1.10. Festival del agua                      |                                                |

### 4.2. COMUNICACIONES

Construcción de lo comunitario para los medios de comunicación local. Medios de comunicación e información contruidos **por** la comunidad **para** la comunidad.

#### 4.2.1. Semillero de comunicación, fotografía y periodismo

Construir escuelas de formación en comunicación y capacitar a jóvenes para que puedan difundir la diversidad cultural y natural y todos los saberes populares.

4.2.2. Fortalecimiento de las Emisoras Comunitarias y coordinación de programas radiales para grupos organizados de Pueblorrico

4.2.3. Acompañamiento y fortalecimiento del Canal Comunitario: Promover programas municipales y no estrictamente institucionales

4.2.4. Periódico Comunitario en articulación con las escuelas del territorio, las instituciones educativas y grupos organizados de Pueblorrico

4.2.5. Fomentar el Muralismo como medio de comunicación.

4.2.6. **Comunidades de conectividad:** Crear condiciones para la prestación del servicio de internet que promueva la inclusión de actores locales y regionales,



contemplando a las juntas de acción comunal. Se trata de la apropiación, uso y explotación de la conectividad para digitalizar sus territorios, de comerciar digitalmente sus productos, promocionar en la web su turismo, formar a los jóvenes en capacidades digitales, con la obligatoriedad de presentar avances, cifras, datos reales y tangibles de que están comprometidos con la sociedad del conocimiento.



## **5. TERRITORIO, INTERCULTURALIDAD E IDENTIDAD PARA LA VIDA**

### **5.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FUNCIÓN DEL AGUA**

Se ordenará el territorio de manera participativa, garantizando la protección y recuperación de la red hídrica y los ecosistemas que la rodean, permitiendo su restauración natural y cultural, reconociendo lógicas propias y sustentables de las comunidades que habitan el territorio, valorando el abastecimiento a los sistemas de riego y a los acueductos urbanos y rurales del municipio. Nuestras aguas deben gozar de especial protección por parte del Estado y se destinará prioritariamente a garantizar el funcionamiento de dichos ciclos, sin vulnerar los derechos de las comunidades, priorizando el consumo humano y la implementación de usos sustentables en las prácticas económicas, sociales y culturales del territorio. Se garantiza además el valor cultural del agua como elemento sagrado en la cosmovisión de los grupos étnicos y la cultura campesina.

### **5.2. PLAN DE PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**

#### **5.2.1. Tradiciones campesinas, Cultura Embera y Fuentes Hídricas como patrimonios culturales de Pueblorrico**

Declararlos como patrimonios culturales municipales mediante toda una propuesta investigativa y de reconocimiento territorial, para identificar sus componentes, riquezas y conflictos. De esta manera, construir sus significados y diseñar políticas para su protección.

#### **5.2.2. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientales de importancia municipal.**

Identificación de los lugares en conflicto y promover acciones urgentes para su conservación y protección.

#### **5.2.3. Reconocimiento y protección de los sitios sagrados de la comunidad indígena**

Reconocimiento de los sitios sagrados para definir áreas de manejo y protección natural y cultural especial.



#### **5.2.4. Transmisión y diálogos de saberes**

Contempla la implementación de la 1) Cátedra regional "Territorio y vivencias: Patrimonio cultural"; 2) la Escuela taller de formación y fortalecimiento de saberes y prácticas culturales a nivel subregional; y 3) la Investigación y patrimonio cultural.

#### **5.2.5. Salvaguarda y sostenibilidad.**

Aportar a la generación de nuevos modelos de gestión, intervención y salvaguarda del patrimonio cultural. Este programa contempla la implementación de tres proyectos: 2.1. Gestión del riesgo del patrimonio material e inmaterial. 2.2. Lineamientos para la salvaguarda del patrimonio arqueológico. 2.3. Patrimonio cultural y emprendimiento.

#### **5.2.6. Fortalecimiento institucional**

Este programa contempla la implementación del proyecto: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Patrimonio Cultural.

#### **5.2.7. Historias y memorias**

Activación de memorias colectivas e historias locales como patrimonio cultural y Reconstrucción de la memoria del conflicto social y construcciones para la paz.

#### **5.2.8. Participación y construcción del tejido social.**

Fortalecimiento de grupos y redes comunitarias, garantes del cuidado del patrimonio cultural y creación de itinerarios patrimoniales.

#### **5.2.9. Territorialidades y soberanías comunitarias.**

Tejidos de saberes ancestrales según usos y costumbres de los pueblos indígenas, fortalecimiento de tradiciones culturales como patrimonio de los grupos afrodescendientes, fortalecimiento de las prácticas patrimoniales campesinas, el agua como patrimonio (natural-cultural) en Antioquia y el fortalecimiento del patrimonio cultural en los municipios frontera.

#### **5.2.10. Comunicación y sistemas de información.**

Medios comunitarios y patrimonio cultural, campaña de sensibilización sobre el patrimonio cultural en Pueblorrico y Antioquia, y Sistema de información geográfica para la gestión del patrimonio municipal, regional y departamental.



### **5.3. TERRITORIO Y CULTURA**

#### **5.3.1. Museo Territorial al Aire Libre**

Construcción de una propuesta de mejoramiento del parque principal de Pueblorrico mediante la construcción de un Museo Territorial al aire libre, con exposiciones itinerantes y permanentes, para fomentar el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural y consolidar programas de turismo formativo.

#### **5.3.2. Casas Madre del Territorio**

Construcción Embera de un espacio de encuentro para el diálogo, la espiritualidad y la medicina tradicional.

#### **5.3.3. Museo Arqueológico**

Preservación y adecuación del patrimonio prehistórico para consolidar políticas de conservación y educación territorial.

#### **5.3.4. Museo – Salas Patrimoniales del Territorio:**

Lugares de encuentro y formación territorial para afianzar los procesos de educación territorial, la defensa del patrimonio cultural y natural, las economías indígenas y campesina, la biodiversidad, expresiones culturales y la movilización social. Esta propuesta se podría implementar en instituciones educativas y en las infraestructuras de la Trocha.

#### **5.3.5. Casa de semillas criollas y nativas:**

Espacios para Almacenar y distribuir semillas criollas y nativas como instrumento para la conservación de los saberes ancestrales y tradicionales, como expresión de un acumulo de fuerzas y conocimientos del campesinado

#### **5.3.6. Casa de la Mujer**

Un espacio para el refugio, para el encuentro y para el emprendimiento de las mujeres.

#### **5.3.7. Jardín botánico en Pueblorrico:**

Planear la construcción de Un espacio para compartir en familia y conectarnos con la naturaleza, para la dispersión, la recreación y el aprendizaje.



## **6. SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA VIDA**

Con nuestro programa de gobierno centraremos nuestros esfuerzos para garantizar el derecho a la salud, al deporte, a la actividad física, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre de sus habitantes, ofreciéndole a cada una de las poblaciones, desde los niños, niñas hasta las personas adultas mayores, diferentes programas y propuestas que se han venido desarrollando gracias a la gestión administrativa. Mejoraremos los procesos anteriores, cambiar estrategias, metodologías, etc. Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra propuesta general **¡VEN! SEREMOS Por las Diferencias**, el área de la salud, el deporte y la actividad física presentamos los siguientes proyectos fundamentales para el desarrollo del plan municipal descritos a continuación:

### **6.1. SALUD EN LA VEREDA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS:**

Construcción y promoción en brigadas de atención en salud de manera frecuente en las veredas del municipio, para promover una atención adecuada, con trabajo periódico, control de maternidad, valoración de estados nutricionales y condiciones de morbilidad para la prevención. Diseñar y ajustar intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio.

### **6.2. ESCUELA PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL:**

Formación, fortalecimiento y dinamización de una red para la SALUD MENTAL, con diferentes profesionales y organizaciones sociales, destinada al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las personas sobre determinados ámbitos relacionados con la salud mental, con efectos prácticos para enfrentarse a las nuevas necesidades y retos del territorio.

### **6.3. PROGRAMA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA ESCOLAR**

Tienen como propósito lograr una alimentación equilibrada y nutritiva capaz de asegurar al organismo un buen desarrollo físico e intelectual, se fortalecerá las articulaciones con la Implementación del programa de alimentación escolar (PAE).



#### **6.4. TECNOLOGÍAS EN LA SALUD**

Adquisición de monitores de signos vitales, desfibriladores automáticos y mejoramiento de la red de internet y servicio de cómputos. Se establecerá un diagnóstico participativo para valorar qué otros elementos urgentes e importantes nos puede mejorar el servicio de salud en Pueblorrico

#### **6.5. PUEBLORRICO EN COMPETENCIA**

Este proyecto, primero, busca ofrecer a través de la competencia deportiva la adquisición de hábitos saludables en las personas, segundo, evitar que los jóvenes caigan en vicios y malas conductas, y tercero, hacer que Pueblorrico sea Potencia deportiva en la región.

##### **6.5.1. Deportes representativos**

Incluye la conformación y el desarrollo de entrenamientos en deportes en equipo e individuales, que representen al municipio en sus diferentes categorías y competencias (Inter escolares, regionales, departamentales, nacionales, paradas deportivas, etc.)

##### **6.5.2. Iniciación Deportiva**

Como lo indica su nombre, iniciar en el deporte a los niños desde los 6 años hasta los 12, por medio del juego para aprender la técnica de diferentes deportes que se irán rotando a lo largo del año para que los niños experimenten varias opciones deportivas y se desarrollen en un futuro en su preferencia deportiva.

##### **6.5.3. Torneos**

Incentivar la competencia deportiva dentro y por fuera del municipio ayudara a que el nombre del pueblo se destaque, a que sus habitantes sean activos físicamente, a que el sedentarismo y las enfermedades crónicas no trasmisibles nos ganen la pelea. Esto apunta tanto para la zona urbana como rural.

##### **Intramunicipales**

Son torneos de varios deportes dentro del municipio que inspiren al espíritu competitivo de las personas, y ayude al aprovechamiento del tiempo libre, a que las personas no deportistas también salgan en las noches a ver los partidos y apoyar sus equipos, a que haya movimiento de personas en el pueblo y los escenarios deportivos sean aprovechados al máximo.



### **Intermunicipales**

Son esas competencias deportivas a diferentes edades en las cuales el municipio es representado en diferentes regiones y escenarios y en todas las categorías.

## **6.6. PUEBLORRICO EN MOVIMIENTO**

Pueblorrico en movimiento es un proyecto prometedor y muy demandable por su variedad de propuestas y su cobertura ya que abarca todas las poblaciones, niños, adultos jóvenes y de mediana edad, adultos mayores, personas con limitaciones físicas, hombres y mujeres, zona urbana y rural. Por lo tanto, es el programa bandera del proyecto municipal Pedagogías para la Vida, entre programa se desarrolla de la siguiente manera:

### **6.6.1. Ludotecas:**

En estos espacios los menores aprovechan el tiempo libre y desarrollan aspectos sociales por medio del juego, para atender a niños y niñas menores de 12 años, con opciones de juego, lúdica y desarrollo humano, En ellas hay juguetes y alternativas pedagógicas que permiten la práctica del deporte y la recreación dirigidos al desarrollo humano integral, y que promueven y estimulan valores de convivencia y la formación humana a partir del juego libre, dirigido y temático. Asimismo, en estos espacios, se realizan talleres relacionados con salud, lenguajes expresivos, juego, psicomotricidad, cultura ambiental y a aprender en familia; además de campañas simbólicas y cultura tecnológica y digital, una Feria del Juego y el Juguete, Festival de Rondas Infantiles y Festival Creativo de Expresiones Literarias, entre otras actividades.

### **6.6.2. Puntos activos**

Es un programa de actividad física diseñado principalmente para personas de mediana edad, cuenta con gran variedad de modalidades de clase como rumba aeróbica, aeróbicos, combat, entrenamiento funcional, yoga, hidrogimnasia, y multiclases, que son combinaciones entre las mencionadas modalidades. Se distribuirán las clases de acuerdo a los gustos y necesidades de la población tratando de cubrir todas las zonas veredales como la zona urbana del municipio y en horarios tanto en la mañana para veredas y mañana y noche para la zona urbana.



### **6.6.3. Caminatas Territoriales**

Este programa, además de los objetivos ya mencionados en otros programas, busca dar vía libre a nuestros paisajes a conocer nuestra región y sacarle provecho a la naturaleza, visitando a pie el campo, las veredas, los bosques las reservas etc. Inicialmente se ejecutarán mínimo 4 salidas al año.

### **6.6.4. Ciclo Paseos**

Una de los esfuerzos importantes es incentivar los paseos en bicicleta por la zona rural del municipio y recorridos a otras regiones aledañas, como promocionar la montada en bicicleta regular por las vías Pueblorrico, Jericó y Tarso, además de dar un plus al municipio con la reapertura de la pista de bicigrós. En el primer año se harán dos ciclos paseos, uno cada semestre.

### **6.6.5. Canas en Acción**

Este programa va enfocado específicamente al adulto mayor. Son actividades de poco impacto e intensidades moderadas apropiadas para adultos mayores de 50 años, en las sesiones de clase, se utilizan implementos de entrenamiento, música para clases de rumba, actividades lúdicas y recreativas, etc. el programa debe abarcar la zona rural como urbana o en algunos casos articularlos con el programa de Puntos Activos para justificar una demanda pertinente de participación.

### **6.6.6. Centros de Promoción de la Salud (CPS)**

Este programa tiene como función brindar a la comunidad una práctica de actividad física segura, específicamente el componente de fuerza física, por medio de rutinas y planes de entrenamientos bien planeados y ejecutados. Consta de implementación de entrenamiento funcional, pequeños elementos y máquinas de entrenamiento.

Funcionará de lunes a viernes en los horarios de 6:00 am a 10:00 am y de 4:00 pm a 8:00 pm y los sábados de 8:00 am a 12:00 m.

La sede central y la sede del estadio funcionaran de forma distinta, en la primera habrá inscripciones previas y cada persona podrá usar el servicio una sola hora y tres veces por semana en su horario matriculado teniendo como opción, lunes, miércoles y viernes o martes, jueves y sábados. El cupo para cada horario será de 20 personas por hora como máximo para que haya un servicio de calidad. La Sede del estadio funcionara como un gimnasio normal, libre a cualquier hora.



#### **6.6.7. Gimnasios al aire**

Se busca gestionar la puesta en marcha de gimnasios al aire libre en la zona rural (los cuales deben ser cuidados por las propias comunidades) y en el Gólgota como forma de promocionar la actividad física mientras se escala la montaña.

### **6.7. PUEBLORRICO EN FORMACIÓN**

Los monitores, formadores, profesores, instructores o entrenadores deben ser formados y capacitados de acuerdo a sus funciones para que los resultados y el producto final del proyecto sea prometedor.

#### **6.7.1. Educación Formal**

Se debe buscar la forma de incentivar la formación profesional de los monitores, y buscar la estrategia de que ellos inicien sus estudios profesionales, ya sean tecnologías o profesiones acorde al área del deporte y la educación física.

#### **6.7.2. Educación no Formal**

Los monitores mínimamente deben tener capacitaciones constantes y actualizaciones de sus saberes para brindar mejor conocimiento a la comunidad. Se gestionará convenios y servicios con entes e instituciones que faciliten las capacitaciones.

### **6.8. PUEBLORRICO EN ESCENA**

Este programa recuperara los espacios perdidos como la pista de bicigrós, la implementación de la piscina municipal para clases de hidro-gimnasia, así como la manutención y mantenimiento de coliseo, canchas, placas, gimnasio, etc, y la creación de nuevas tendencias como patinaje en tabla, parkuor, etc.; el reconocimiento y desarrollo de deportes y juegos tradicionales incluyendo el de los pueblos indígenas, para garantizar una práctica sana y de calidad. También se abrirá un espacio para cubrir las veredas y la zona rural donde los niños y adultos también tengan sus derechos garantizados.



## **7. INFRAESTRUCTURAS CON TEJIDO SOCIAL PARA LA VIDA**

Tejido social para el acompañamiento, la construcción y el funcionamiento de infraestructuras en el municipio de Pueblorrico, conectando el diseño y planeación municipal con las líneas de participación y democracia y los procesos de pedagogías para la vida. Reconociendo las dificultades presupuestales que tiene el municipio, nos proponemos y reconocemos como aspectos prioritarios del programa de gobierno:

- 7.1.** Placas Huellas y mejoramiento de vías terciarias
- 7.2.** Recuperación y/o construcción de puentes para facilitar la movilidad
- 7.3.** Mejoramiento y vivienda nueva
- 7.4.** Acueductos veredales y comunitarios
- 7.5.** Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- 7.6.** Adecuación y mejoramiento de casetas comunitarias
- 7.7.** Adecuación y mejoramiento de espacios para grupos organizados
- 7.8.** Mejoramiento de vías urbanas.
- 7.9.** Mejoramiento y ampliación de Infraestructura en educación: Centro rurales, urbanos y centro de desarrollo infantil
- 7.10.** Infraestructuras culturales: mejoramiento de la casa de la cultura, parque educativo y otros escenarios culturales y artísticos
- 7.11.** Infraestructura deportiva: canchas, gimnasio al aire libre en zonas rurales
- 7.12.** Estación de Bomberos
- 7.13.** Matadero Municipal
- 7.14.** Tiendas campesinas
- 7.15.** Centro de Acopio Agrícola
- 7.16.** Planta de transformación de residuos orgánicos

Las infraestructuras con tejido social, implica un diálogo técnico y comunitario, de manera participativa, se acompañará de la Escuela de Administración Pública, la veeduría municipal y otros grupos organizados de Pueblorrico, para que la comunidad acompañe la construcción de acuerdos, el diseño y su implementación.



## **8. RESIGNIFICAR PARA LEGISLAR LA VIDA**

### **8.1. REFORMAS NACIONALES Y CONEXIÓN MUNICIPAL**

#### **8.1.1. Celeridad en procesos administrativos municipales**

Impulsar oficiosamente los procesos e incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

#### **8.1.2. Actualización participativa del Esquema de Ordenamiento Territorial**

Estructurar y resignificar de manera participativa el instrumento para la gestión local, el cual busca organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, para que se contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

#### **8.1.3. Campesinado como sujeto político de derechos y de protección especial**

Se protege y respalda aquellas condiciones de vida digna para los campesinos y campesinas a partir del reconocimiento del derecho a la Vida y a un nivel de vida adecuado, a la tierra y al territorio, a las semillas criollas y nativas, al saber y la práctica de la agricultura tradicional, a los medios de producción agrícola, a la información, a precios justos, a la protección de valores en la agricultura, a la diversidad biológica, a la preservación del medio ambiente, a la participación social efectiva, a la educación popular territorial, a la libertad de asociación, opinión y expresión y el acceso a la justicia social y ambiental.

#### **8.1.4. La Naturaleza como sujeto político de derecho y de protección constitucional**

Tiene derecho a existir, a mantener el funcionamiento de sus ciclos vitales y a ser restaurada cuando sufre daños, a la protección de sus ciclos vitales, al mantenimiento de sus funciones, al respeto a las estructuras de los ecosistemas y los procesos evolutivos.

#### **8.1.5. Construcción de los Derechos Bioculturales en Pueblorrico**

Son los derechos que tienen las comunidades étnicas y campesinas a administrar y a ejercer tutela de manera autónoma sobre sus territorios -de acuerdo con sus propias leyes, costumbres- y el patrimonio cultural y natural que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en una especial relación con la biodiversidad. Desde esta perspectiva la



conservación de la biodiversidad conlleva necesariamente a la preservación y protección de los modos de vida y culturas que interactúan con ella.

#### **8.1.6. Planes de Vida Comunitarios e Integrales como figuras de protección especial y constitucional**

Como lo señala la Corte en la Sentencia T-445/2016, el *desarrollo* no es el único modelo protegido constitucionalmente: La Constitución protege los proyectos alternativos de convivencia y de buen vivir. Los Planes de Vida como modelo alternativo en el relacionamiento y ordenamiento territorial, debe ser reconocido, protegido y respetado, dando todas las garantías para que sea implementado sin presionar sus ritmos de trabajo y, mucho menos, sin imponerle una lógica ajena a su construcción territorial.

#### **8.1.7. Promoción y articulación de asuntos asociados a la Jurisdicción Agraria**

La jurisdicción agraria y rural va a permitir que la paz llegue al campo con una vía judicial por la cual se puedan tramitar todas las diferencias que tenemos sobre los derechos a la tierra, a los baldíos y los bienes de uso público.

### **8.2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

Construcción de políticas públicas para la vida, como producto de un gran acuerdo municipal construido a partir de las Pedagogías para la Vida, Participación y democracia para la vida, en articulación con los demás lineamientos de nuestro programa de gobierno, entre ellas:

- 8.2.1.** Política Pública de las mujeres
- 8.2.2.** Política pública de agro-ecología
- 8.2.3.** Política Pública sobre participación social
- 8.2.4.** Política Pública del agua
- 8.2.5.** Política Pública del Deporte



### **8.3. RETOS PARA LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEMOCRÁTICA Y EQUITATIVA**

Se constituye en un reto administrativo y presupuestal grande, pero serán determinantes -en un futuro próximo- para la implementación eficaz de políticas públicas y otros programas prioritarios. Esta es una ruta posible para garantizar los derechos humanos y territoriales de nuestras comunidades.

- 8.3.1.** Secretaria de la mujer
- 8.3.2.** Secretaría de la igualdad
- 8.3.3.** Secretaría de la juventud
- 8.3.4.** Secretaría de Educación y Cultura
- 8.3.5.** Secretaría de Salud y Deportes